Secretaria de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ
NIT: 800 128 291 –1

ACTA DE LIQUIDACION

FECHA DE PRESENTACION ACTA LIQUIDACION	01 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ - NIT800 128 291 - 1
FECHA DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CONTRATO No. 06 de MAYO 24 de 2023
FECHA DE LA SUSCRIPCION DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO	N/A
CONTRATISTA	MULTISERESPECIALES S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT : 901.209.854-0
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO TORRES SANMIGUEL C.C. 12.226.828 deNeiva(HUILA)
Sec. PRIMARIA SUPERVISOR DEL CONTRATO	BLANCA MYRIAM PINTO GARCÍA C.C.40.028.834 de Tunja
Sec. SECUNDARIA SUPERVISOR DEL CONTRATO	MERY LIZETH ROA ACERO C.C.23.913.599
OBJETO	Prestar el servicio de Transporte Escolar, para cerca de 145 estudiantes residentes en sectores rurales de difícil acceso a la Institución, que cursan diferentes grados de educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media, quienes requieren ser transportados a la sede Central o sede La Colorada de la Institución (Ida y regreso) desde los siguientes sectores rurales: Vereda Pirgua, Vereda San Onofre, Vereda La Colorada, sector La Cascada, sector de la doble calzada y Tecnicentro, sector de la vía a Oicata, de la ciudad de Tunja, de acuerdo a seis (6) rutas descritas en el contrato 06-2023.
FECHA INCIO DEL CONTRATO	MAYO 29 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	NOVIEMBRE 24 de 2023
FECHA INCIO ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO	N/A
TOTAL DIAS CONTRATADOS	107
TOTAL DIAS EJECUTADOS	100
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$89,676,700.00
VALOR ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO	$0.00

1. LIQUIDACION DEL CONTRATO.

En cumplimiento de las normas de contraticon estatal ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios se procede a liquidar el contrato de acuerdo alos siguientes puntos :

1. Se liquida plena conformidad con el cumplimento del objeto del contrato. EJECUCION 100 %
2. Acuerdo en cuanto al cumplimiento en todas las cláusulas del contrato
3. El valor cancelado al contratista fue recibido en forma oportuna.
4. qué el contratista asume responsabilidad y acepta en renunciar a cualquier acto de reclamación. Administrativas o judiciales derivadas del mismo.
5. las partes declaran todos los vínculos contractuales declarándose mutuamente a PAZ Y SALVO. con el servicio realizado, conforme a Acta de recibido a entera satisfacion e informe de los supervisores del contrato y Actas de Avance de la ejecucion de la obligacion de compromiso del contrato.

BALANCE:	**PAGOS**	
VALOR INCIAL DEL CONTRATO		**$89,676,700.00**
VALOR ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO		**$0.00**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		**$81,971,960.00**
PRIMER PAGO PARCIAL - AGOS.04 - OP- 065	$14,669,640.00	
SEGUNDO PAGO PARCIAL AGOS.11- OP -067	$12,311,400.00	
TERCER PAGO PARCIAL SEP.22 - OP -083	$16,415,200.00	
CUARTO PAGO PARCIAL OCT.12 - OP- 094	$16,415,200.00	
QUINTO PAGO FINAL NOV.30 - OP -112	$22,160,520.00	
VALOR TOTAL PAGADO	**$81,971,960.00**	
SALDO A FAVOR A LA INSTITUCIÓN	**$7,704,740.00**	

De acuerdo con la liquidación presente las partes contractuales se declaran a plena conformidad en el cumplimiento del objeto del contrato.

EN CONSTANCIA Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EN LA CIUDAD DE TUNJA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023

POR LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE SANDOVAL GOMEZ, COMO ENTIDAD CONTRANTANTE

POR LA INSTITUCION

MARINA PEDRAZA CANARIA
RECTORA

BLANCA MYRIAM PINTO GARCÍA
C.C.40.028.834 de Tunja
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADORA DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN

CONTRATISTA

MULTISERESPECIALES S.A.S
NIT . 901.209.854-0
R / L . **FERNANDO TORRES SANMIGUEL**
C.C. 12.226.828 deNeiva(HUILA)

MERY LIZETH ROA ACERO
C.C.23.913.599
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADORA DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN